

IDENTIFICACIONES EN LA GRABACIÓN DE TUBOS DE UN SANEAMIENTO DE PEQUEÑOS RUMIANTES

Ante cualquier procedimiento sanitario en un explotación de pequeños rumiantes, lo ideal sería realizar una lectura de las identificaciones individuales de todo el censo para aprovechar la visita y regularizar los datos que de dicha explotación se encuentran registrados en SIGGAN.

Además de la lectura se deberán identificar todos aquellos animales que no tengan una identificación aceptada según la normativa actual o que no estén identificados, como por ejemplo:

- a) Pequeños rumiantes nacidos en la explotación no identificados.
- b) Pequeños rumiantes identificados con métodos no oficiales según la actual normativa de identificación vigente.

Esto debe ser así ya que en una próxima modificación del módulo de saneamientos y gestión de investigaciones de pequeños rumiantes en SIGGAN va a ser necesaria y obligatoria la grabación de identificaciones regladas de los animales en el formulario de tubos de muestra destinados a los laboratorios, pues dejará de permitirse la grabación de identificaciones que comiencen por Z.

OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN EN EL SANEAMIENTO.-

Como ya hemos comentado, el saneamiento es el mejor momento para realizar la lectura de la identificación del censo completo de la explotación y realizar un recensado del 100% para así regularizar la información que la administración dispone de la explotación.

Incluso si el saneamiento no es completo sería deseable realizar ese recensado total en la explotación. Sin embargo aunque no se haga una lectura de todo el censo sí recomendamos la lectura de los animales que se vayan a sanear ya que el fichero resultante de dicha lectura, al ser cargado en la aplicación a través del procedimiento de recensado parcial (menos del 100%) facilitará la grabación de las identificaciones de los

animales a los que se les ha recogido la muestra de sangre.

El recensado permitirá que los animales que tengan los siguientes supuestos que se relacionan a continuación, sean registrados en la aplicación y localizados en la explotación del saneamiento.

- Pequeños rumiantes presentes en la explotación e identificados pero no registrados en SIGGAN.
- Pequeños rumiantes identificados que provienen de otras comunidades autónomas y no cargados en SIGGAN.
- Pequeños rumiantes identificados que provienen de otros países comunitarios y no están cargados en SIGGAN.
- Pequeños rumiantes identificados y cargados en SIGGAN pero no localizados en la explotación del saneamiento.

Los animales que:

1. Ya estuvieran en el fichero de recensado y localizados en la explotación.
2. Los que se den de alta en el recensado.
3. Y Por último, aquellos que sean “trasladados” desde otras explotaciones a la del recensado.

aparecerán en la lista de identificaciones disponibles en el formulario de grabación de tubos de muestra del saneamiento, facilitando así la grabación. La ventaja de este procedimiento será que el usuario podrá teclear los últimos dígitos de la identificación y la aplicación se encargará de buscar al animal y cargar los datos de especie y categoría.

Aquellos animales no recensados o que sufran algún error en el proceso no estarán disponibles en el formulario de tubos y no podrán beneficiarse de las facilidades de grabación, pero eso no significa que no puedan ser grabados. Los usuarios podrán grabar en el formulario de tubos esas identificaciones sin ningún problema para así enviar los tubos a laboratorio. Sin embargo al no estar localizados en la explotación de saneamiento se deberá grabar la identificación completa (letras y todos los dígitos), así como el especie y la categoría del animal.

Los errores más representativos que pueden darse en cualquier recensado son:

1. El crotal no está asignado al ganadero en la unidad productiva que se pasa.
2. El tipo de identificación del fichero no coincide con el tipo de identificación del sistema.
3. Error al comprobar la identificación hexadecimal del animal.
4. La identificación electrónica no coincide con el crotal.
5. El animal tiene movimientos posteriores.
6. El animal está en vacunaciones posteriores.
7. El animal tiene serologías posteriores.
8. El animal está muerto.
9. El animal está sacrificado en un matadero.
10. El animal posee un estado localizado fuera de Andalucía, podría estar incluido en un movimiento.
11. El animal se ha desaparecido en la explotación actual, pero no se ha podido localizar en la explotación indicada.

Se recomienda comunicar la existencia de estos errores en el recensado a la Oficina Comarcal para que desde allí puedan subsanarlos o en su caso iniciar los trámites para su solución.

En el caso de que no se puede realizar una lectura de identificaciones (falta de lectores, rotura de los mismos etc) de los animales a sanear se recomienda hacer uso de la hoja de campo expedida por SIGGAN, en la cual figurarán, agrupados por especie y ordenados por crotal, todas las identificaciones de los animales que a la fecha del saneamiento se encuentren registrados en la explotación.

El veterinario que tome las muestras deberá puntuar y comprobar las identificaciones completas .

Aquellos animales que estando en la explotación no estuvieran registrados en SIGGAN, no aparecerán, por supuesto, en la hoja de campo. Para dichos animales la mejor solución es la anotación en la hoja de su identificación completa, todas las letras y todos los dígitos, para evitar errores o confusiones.

GRABACIÓN DE DATOS EN EL FORMULARIO DE TUBOS.-

Una vez recogidas las muestras, anotados los datos en la hoja de campo y/o hecho el recensado en fichero electrónico será el momento de la grabación de los datos de los tubos en el formulario correspondiente de SIGGAN o de ADSG_WEB.

Volvemos a insistir en que ya no se permitirá la grabación de “identificaciones Z” por lo que habrá que introducir crotales correctos.

Si el animal está registrado en la explotación, bastará con que el usuario teclee los últimos dígitos del mismo. La aplicación se encargará de buscar esos últimos dígitos entre todos los crotales disponibles. Si encuentra una coincidencia, cargará la identificación completa, su especie y categoría. En el caso de hallar más de una coincidencia debido a la existencia en la explotación de dos o más animales que terminen con los mismos dígitos, mostrará una lista de valores para que el usuario seleccione el correcto.

Por el contrario, si el animal a introducir no está registrado en SIGGAN en la explotación del saneamiento, el usuario estará obligado a teclear la identificación completa del mismo, así como a introducir la especie y la categoría. Una vez tecleados los datos necesarios se podrá grabar sin ningún problema. El sistema iniciará entonces un proceso interno, similar al que se sigue en el recensado, en el que se comprobará si la identificación introducida existe en alguna otra explotación de SIGGAN. Si así fuera, intentará “trasladar” al animal desde la explotación en la que se encuentre hasta la del saneamiento. En el caso de tener éxito, se creará una incidencia en la caja de muestras en estado “resuelta”. Si se encontrara con algún problema en el “traslado” se creará también una incidencia pero en estado “pendiente de resolver”. Finalmente si estuviéramos ante una identificación inexistente en SIGGAN, se crearía una incidencia pendiente de resolver con el texto “NO EXISTE EN SIGGAN”.

Para concluir este apartado y el manual, hay que dejar claro que la aplicación exigirá la grabación de una identificación correcta, pero que las incidencias que pudieran crearse no afectarán a la grabación y al envío de las muestras a laboratorio.

